

**REF.: AUTORIZA COMPRA A TRAVES DE
CONVENIO MARCO, DE 13 TARJETAS PARA
UNIFORMES INSTITUCIONALES, PARA
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD AREA ADMINISTRATIVA.**

DECRETO N° 4048 /

COIHUECO, 30 JUN 2015 /

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.-Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003.

3.- El Reglamento de La misma Ley N°19.886 contenido en el D.S. N°250 del 24 de Septiembre de 2004, modificado por el Decreto N°1.562 D.O. del 20-04-2006.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N°7358 de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud año 2015.

2.- La necesidad de adquirir uniformes para los funcionarios del área de Administrativa del Departamento de Salud de Coihueco.

3.- La opción de comprar mediante convenio marco del Portal Chile Compra.

4.- Se adjunta solicitud N°327 de fecha 22 de junio del 2015, donde se indica nómina de funcionarios.

5.- Decreto Alcaldicio N°3906 de fecha 19 de junio del 2015, que designa Alcalde (s) a Don. Russel Cabrera Parada.

DECRETO:

1.- Autoriza Compra por Convenio Marco de 13 Tarjetas para uniformes institucionales a Proveedor Falabella Retail S.A, Rut. 77.261.280-k.

Cantidad	Precio Unitario	Total
01	\$80.000	\$80.000
12	\$125.000	\$1.500.000

2.-Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un valor de \$1.580.000.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22-02-002“Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISNIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



LUIS CABRERA PARADA
Alcalde de Coihueco (s)

RCP/CGV/CHA/EMC/ YQE/yqe.

Rut : 69.141.102-8
 Dirección : Av. Prat 1688
 Teléfono : 56-42-2471061-207
 Fax :

Demandante : Salud
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4594-398-CM15

SEÑOR (ES)	FALABELLA RETAIL S.A.	A Sr (a)	Macarena Soto
DIRECCIÓN	Manuel Rodríguez 730 Santiago Centro	FONO	-23802603
	Región Metropolitana de Santiago	FAX	
RUT	77.261.280-k		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TARJETAS PARA UNIFORMES INSTITUCIONALES		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Arturo Prat 1675	Coihueco	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Arturo Prat 1675	Coihueco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Yocelin Quezada Espinoza	56-42-2471061-207	yquezada@desamucoihueco.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507 2239-8-LP12	Procedimientos administrativos	1	(954014) TARJETA UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 80.000 971014	(954014) TARJETA UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 80.000; Código: ;Región : VIII	80.000,00	0,00	0,00	80.000
93151507 2239-8-LP12	Procedimientos administrativos	12	(954019) TARJETA UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 125.000 971019	(954019) TARJETA UNIFORMES, VESTUARIO INSTITUCIONAL Y ROPA CORPORATIVA - \$ 125.000; Código: ;Región : VIII	125.000,00	0,00	0,00	1.500.000

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	1.580.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.580.000
	Exento	\$	0
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	1.580.000

Fuente Financiamiento: Presupuesto Departamento de Salud

Observaciones:

13 TARJETAS PARA UNIFORMES INSTITUCIONALES, PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AREA ADMINISTRATIVA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>